

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4986 VALLADOLID

Doña Gloria Morchon Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso Necesario 80/2011 y NIG n.º 47186 47 1 2011 0000084 se ha dictado en fecha 14-1-2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Técnicas de Aislamientos Térmicos, S.L., con CIF B47044722, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Martillote, 126, de Valladolid.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos sus administradores en el ejercicio de éstas por el administrador. Se ha designado, como administración concursal a Gustavo Vallejo Robles, Economista y Auditor con domicilio postal en calle San Ignacio, n.º 9, 1.º, 47003 de Valladolid y dirección electrónica señalada concursotecnicasdeaislamientos@interforoabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004944-1